



LAGUNA BLANCA, 20 DIC 2018

N° 438 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria N° 90/2018 del Área Educación, de fecha 11 de diciembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N° 35, de fecha 19 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria N°90/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 90/2018, Distribución ingreso subvención transporte escolar rural, para apoyo transporte educación rural., del Área Educación, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

	AUMENTO DE INGRESOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$3.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	\$3.000.000	-

	AUMENTO DE GASTOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,03,001	Para Vehículos	\$1.500.000	
215,22,06,002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$1.500.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	\$3.000.000	-

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

Aprobada 19/12/2018
unanimidad



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 11 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°90 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

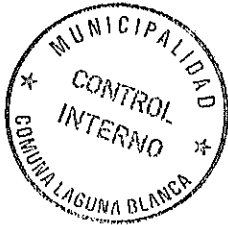
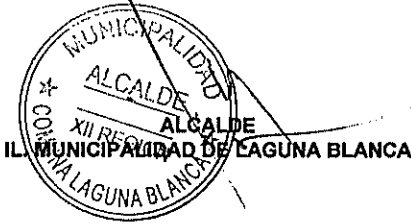
A.- AUMENTO DE INGRESOS	
OTROS	\$ 3.000.000
AUMENTO DE GASTOS	
Para Vehículos	\$ 1.500.000
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1500000

AREA: EDUCACION - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

AUMENTO DE INGRESOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 3.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL		\$ 3.000.000	\$ -

AUMENTO DE GASTOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,03,001	Para Vehículos	\$ 1.500.000	
215,22,06,002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.500.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - TRANSPORTE ESCOLAR RURAL		\$ 3.000.000	\$ -

DISTRIBUCION INGRESO SUBVENCION TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, PARA APOYO TRANSPORTE EDUCACION RURAL





28 DIC 2018

LAGUNA BLANCA,

Nº 444 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411, de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.
La Modificación Interna Nº 45/2018 – Área Educación, de fecha 26 de diciembre de 2018, del Secretario Comunal de Planificación, para cubrir gastos en presupuesto Educación en lo referente a personal de planta, contrata y código del trabajo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. MODIFÍCASE, la siguiente modificación Interna Nº 45/2018 del Área Educación, solicitada por el Secretario Comunal de Planificación, para cubrir gastos en presupuesto de educación en lo referente a personal, contrata y código del trabajo.

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		\$ 40.000
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL AL INCENTIVO		\$ 148.400
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		\$ 50.536
215-21-01-005-002	BONO ESCOLARIDAD		\$ 70.647
215-21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD		\$ 70.435
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES		\$ 2.650.000
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS		\$ 2.650.000

	TOTAL DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ -	\$ 5.680.018
--	--	------	--------------

CUENTA:	AUEMNTTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8 LEY	\$ 1.000	
215-21-01-001-046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 33.000	
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 168.583	
215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	\$ 103.000	
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 4.000	
215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 10.000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 60.435	
215-21-03-004-001	SUELDOS	\$ 5.300.000	

	TOTAL AUEMNTTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 5.680.018	\$ -
--	--	--------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES,DICIEMBRE 26 de 2018

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES INTERNA N°45 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (s), su aprobación para realizar la siguiente modificaciones presupuestarias.

A)

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - PLANTA		
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$	40.000
ASIGNACION ESPECIAL AL INCENTIVO	\$	148.400
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$	50.536
BONO ESCOLARIDAD	\$	70.647
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - PLANTA		
BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8 LEY	\$	1.000
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$	33.000
ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$	168.583
ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO	\$	103.000
OTRAS ASIGNACIONES	\$	4.000

B)

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - CONTRATA		
BONO ESCOLARIDAD	\$	70.435
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - CONTRATA		
ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$	10.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$	60.435

C)

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - CODIGO DEL TRABAJO		
REMUNERACIONES VARIABLES	\$	2.650.000
AGUINALDOS Y BONOS	\$	2.650.000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION - CODIGO DEL TRABAJO		
SUELDOS	\$	5.300.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		\$ 40.000
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL AL INCENTIVO		\$ 148.400
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		\$ 50.536
215-21-01-005-002	BONO ESCOLARIDAD		\$ 70.647
215-21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD		\$ 70.435
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES		\$ 2.650.000
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS		\$ 2.650.000
TOTAL DISMINUCION GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 5.680.018

AUEMNTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8 LEY	\$ 1.000	
215-21-01-001-046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 33.000	
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 168.583	
215-21-01-001-048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	\$ 103.000	
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 4.000	
215-21-02-001-045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 10.000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 60.435	
215-21-03-004-001	SUELDOS	\$ 5.300.000	
TOTAL AUEMNTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 5.680.018	\$ -

MODIFICACION NECESARIA PARA CUBRIR GASTOS EN PRESUPUESTO DE EDUCACION EN LO REFERENTE A PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA Y CODIGO DEL TRABAJO.

CARLOS MAXIMO CALIXTO MIRANDA
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA